

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 383/2018

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor titular y suplente

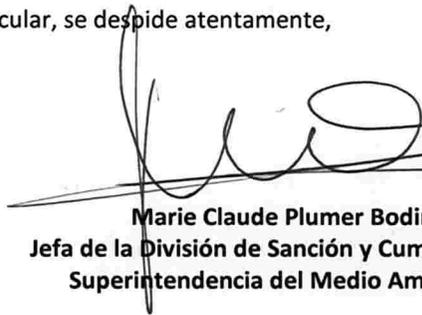
FECHA : 10 de septiembre de 2018

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Los Informes de Fiscalización Ambiental DFZ-2016-2737-IX-NE-EI, DFZ-2016-2737-IX-NE-EI, DFZ-2016-2740-IX-NE-EI, DFZ-2017-5292-IX-NE-EI, DFZ-2017-5293-IX-NE-EI, DFZ-2018-1012-IX-NE-EI y DFZ-2018-1078-IX-NE-EI dan cuenta de eventuales hechos constitutivos de infracciones a la Norma de Emisión para Centrales Termoeléctricas durante la operación de la Central Termoeléctrica COMASA Lautaro. A objeto que investigue los antecedentes, adopte las medidas que se estimen necesarias y, en caso que corresponda, formule cargos, se ha decidido designar como Fiscal Instructor titular a Gonzalo Parot Hillmer y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor suplente a Daniel Garcés Paredes.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:

- Gonzalo Parot Hillmer, División de Sanción y Cumplimiento.
- Daniel Garcés Paredes, División de Sanción y Cumplimiento.